



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-15-/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
JAIME BONILLA VALDEZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEIX/PES/02/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a veinte de junio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio IEEBC/CDEIX/457/2019, signado por el Consejero Presidente del IX Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/CDEIX/PES/02/2019, así como informe circunstanciado, manifestando haber llevado el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos, así como el dictado del acuerdo de cierre de instrucción dentro del Procedimiento Especial Sancionador antes identificado; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción IV del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se dicta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de uno de mayo del año en curso, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/CDEIX/PES/02/2019.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado para que obren como legalmente corresponda.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de

conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, 67, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS